



Supersubsidio

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de la ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.3.1.7. y siguientes el Decreto reglamentario 1082 de 2015.

APRUEBA

PÓLIZA No.	2068343 anexo 0		
FECHA DE EXPEDICIÓN:	13/03/2025		
ASEGURADORA:	JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS S.A.		
ORDEN DE COMPRA No. 143263 / Contrato 102 de 2025.	VALOR CONTRATO / ORDEN DE COMPRA: Treinta millones cuatrocientos ochenta y ocho mil veinticuatro pesos con cincuenta y cinco centavos (\$ 30.488.024,55) m/cte. Incluidos el IVA y todos los costos directos e indirectos que implique la colocación y ejecución de la orden de compra fruto del presente proceso de selección.		
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar servicios de conectividad terrestre para la superintendencia del subsidio familiar (ID: OTIC - 224).		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución para la prestación de los servicios de conectividad será hasta de diez (10) meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2025, previo cumpliendo con los requisitos		
RIESGOS AMPARADOS			
AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 3.048.803,00	13/03/2025	30/06/2026
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	\$ 1.524.402,00	13/03/2025	31/12/2028

Para constancia se firma en Bogotá, D. C., a los diecisiete (17) días del mes de marzo de 2025.

Claudia Lilián Contreras Gutiérrez
Coordinadora del Grupo de Gestión Contractual

Proyectó: Jesús David Ramírez Mercado – Contratista GGC.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-004 V2